



SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA

RESOLUCION 2016110002405 DE

1 de abril de 2016

Por la cual se modifica la Resolución número 2015121001175 de 2 de febrero de 2015 que adoptó el Plan Estratégico Institucional 2014 – 2018

LA SUPERINTENDENTE DE LA ECONOMIA SOLIDARIA

En ejercicio de las facultades legales y en especial las conferidas en el numeral 3, del artículo 5, del Decreto 186 de 26 de enero de 2004 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 2015121001175 de 2 de febrero de 2015, la Superintendencia de la Economía Solidaria expidió el Plan Estratégico Institucional 2014 – 2018, denominado *“Supervisión para el crecimiento social y económico del sector solidario.”*

Que se hace necesario modificar el Plan Estratégico Institucional 2014 – 2018, con el propósito de ajustarlo a la labor de supervisión que actualmente ejerce esta Superintendencia y a las prioridades del sector de la economía solidaria, que han sido identificadas desde la alta dirección, por la nueva Superintendente y su equipo de trabajo.

Que los ajustes en la misión, visión y objetivos estratégicos del Plan fueron aprobados en la sesión del comité directivo de la entidad realizada el 30 de marzo de 2016.

Que las líneas de acción y los ajustes propuestos al Plan Estratégico Institucional 2014 – 2018, contribuyen a la ejecución de los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo *“Todos por un nuevo país”*

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Modificar el Plan Estratégico Institucional 2014 – 2018 de la Superintendencia de la Economía Solidaria, adoptado en el artículo 1° de la Resolución número 2015121001175 de 2 de febrero de 2015.

PARÁGRAFO.- El documento que contiene el Plan Estratégico Institucional 2014 – 2018, con sus modificaciones, se anexa a la presente resolución, como parte integral de la misma.

ARTÍCULO 2°. Modificar la misión y visión de la Superintendencia de la Economía Solidaria, así:

MISIÓN: *Somos un organismo técnico del Estado encargado de supervisar la preservación de los valores, principios y características esenciales de las organizaciones de la economía*

Continuación de la Resolución por la cual modifica la Resolución número 2015121001175 del 2 de febrero de 2015, la cual adoptó el Plan Estratégico Institucional de la Superintendencia vigencias 2014 a 2018

solidaria, así como la actividad, los resultados y beneficios para sus asociados. Trabajamos con estándares de calidad para proteger los intereses colectivos, en el marco de una política de transparencia y buen gobierno, para generar confianza y fortalecer al sector como alternativa de desarrollo social y económico de Colombia.

VISIÓN: *En el 2018 la Superintendencia de la Economía Solidaria será reconocida por su personal altamente calificado, comprometido y transparente; por la aplicación de los mejores estándares de calidad en la gestión de supervisión y su efectiva contribución al fortalecimiento del sector de la economía solidaria y al cumplimiento de los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo.*

ARTÍCULO 3°. El contenido de los artículos 2° y 3° de la Resolución 2015121001175 de 2 de febrero de 2015, continúan vigentes.

ARTICULO 4°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los
1 de abril de 2016

ORIGINAL FIRMADO

MARIANA GUTIÉRREZ DUEÑAS
Superintendente

Proyectó: MARIA FERNANDA LÓPEZ MESA
Revisaron: VICTOR MANUEL CIRO SILVA
LUZ JIMENA DUQUE BOTERO